

PLAN SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2026

COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE ARICA



FECHA ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
08-04-2026	17-04-2026	04 -01-2027

Elaborado por:	Revisado por	Aprobado
Nombre: Jonathan Valdivia Cargo: Prevencionista de Riesgos Fecha: 08-04-2026 Firma:	Nombre: Berta Reyes Plaza Cargo: Directora Fecha: 17-04-2026 Firma:	Nombre: Yanet Bravo Pallero. Cargo: Representante Legal Fecha: 17-04-2026 Firma:

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I INFORMACIÓN GENERAL	5
Objetivos	5
1.1 Objetivo General del plan de seguridad escolar	5
1.2 Objetivos Específicos plan de seguridad escolar	5
II Marco Legal	5
III Definiciones Previas	6
Concepto y Definiciones	7
IV Antecedentes del Colegio	8
Matrícula del establecimiento educacional	10
V ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	12
5.1 122	
Son miembros del Comité de Seguridad Escolar:	12
Son tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar:	13
5.2 Cargos y funciones del Equipo de Emergencia.	14
VI ACCIONES DE LOS PROFESORES EN CASO DE EMERGENCIAS, TALES COMO SISMOS, INCENDIOS, FUGAS DE GAS, BALACERAS, ETC.	17
6.1 PROFESORES EN GENERAL	17
6.2 PROFESORES JEFES	17
6.3 ESTUDIANTES	18
VII METODOLOGÍA AIDEP DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	19
7.1 1919	
7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?	20
7.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO A LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES	21
7.4 PLANO DE RIESGO Y RECURSOS Y PLANO DE EVACUACIÓN Planilla N°5: Mapa de Riesgos y Recursos	22
PLANO DE EVACUACIÓN 1° PISO.	23
PLANO DE EVACUACIÓN 2° y 3° PISO.	24
VIII SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA	25
IX.-PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO	26
9.1 Cómo actuar en caso de sismo	26
PROCEDIMIENTO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA APODERADOS: EN CASO DE SISMOS, INCENDIOS U OTROS	29
CÓMO ACTUAR EN CASO DE TSUNAMI.	29
9.2 CÓMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO	30

9.3 CÓMO ACTUAR EN CASO DE FUGA DE GAS:	31
Recomendaciones:	33
¿Cómo utilizar el extintor?	33
9.4 CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLUVIA, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y/O VIENTOS.	33
9.5 CÓMO ACTUAR EN CASO HUMO POR QUEMA DE BASURA.	33
9.6 CÓMO ACTUAR EN CASO DE, INTRUSIÓN, ROBO, ASALTO Y/O DISTURBIO	34
Cómo prevenir:	36
En el momento:	36
9.7 CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO	35
9.8 CÓMO ACTUAR EN CASO DE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO	36
Signos y síntomas de intoxicación	36
9.9 CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR	37
9.10 CÓMO ACTUAR EN CASO DE SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS y SOCIALES.	39
9.11 CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	40
X CONTACTOS EN EMERGENCIA	41
XI PROTOCOLO ANTE FUERTE SISMO O TSUNAMI	42
XII PLANO DE EVACUACIÓN EN CASO DE TSUNAMI	44

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales (EE) del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales del Colegio Leonardo Da Vinci, y tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad educativa, de manera coordinada, integral y sostenida, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del colegio.

Nuestro establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, que, a través de la utilización de la metodología AIDEP, desarrolla el diagnóstico del recinto, detectando amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para luego planificar y establecer los cronogramas de trabajo o programas de prevención y los planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado, utilizando la metodología ACCEDER.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de nuestros niños y adolescentes, funcionarios y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

I INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos

1.1 Objetivo General del plan de seguridad escolar

El objetivo general del Plan de Seguridad Escolar es brindar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente seguro y protegido mientras realizan sus actividades educativas y formativas. Este plan tiene como propósito principal fortalecer las actitudes de autocuidado y autoprotección, capacitando a los estudiantes y al personal docente en la correcta respuesta ante situaciones de emergencia y/o catástrofe. Para lograrlo, se llevará a cabo la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral (PISE).

1.2 Objetivos Específicos plan de seguridad escolar

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos adecuados de evacuación en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un ambiente de seguridad replicable en la vida diaria
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar

II Marco Legal

- Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- La Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

- Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

III Definiciones Previas

A. Riesgo: se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos).

Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.

B. Amenaza: se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

C. Vulnerabilidad: factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Existen múltiples factores que pueden configurar la vulnerabilidad de un establecimiento educacional: geográficos, climáticos, estructurales, económicos, socioculturales, entre otras.

D. Capacidad: Es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos.

Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente.

Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

Concepto y Definiciones

- **Alarma:** señal de aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. Puede ser una campana, timbre u otra señal determinada por la comunidad.
- **Altoparlantes:** es un dispositivo utilizado para reproducir sonidos para advertir una situación de emergencia.
- **Amago de incendio:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos de ocurrido.
- **Ejercicio de simulación:** se refiere a representar algo, imitando o fingiendo lo que no es, con el objetivo de evaluar y medir una situación de emergencia.
- **Emergencia:** accidente o suceso que acontece de manera absolutamente imprevista.
- **Evacuación:** se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado.
- **Explosión:** es la liberación simultánea de energía calórica, lumínica y sonora en un intervalo temporal ínfimo.
- **Extintores de incendio:** aparato portátil contra incendios, constituido por un recipiente cilíndrico de chapa, que contiene el producto para la extinción.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** describe la forma en que se debe actuar ante la ocurrencia de una emergencia interna en un establecimiento determinado.
- **Red Húmeda:** son instalaciones especiales que consisten en una red de agua potable con gabinetes de salida.
- **Red Seca:** es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos.
- **Sismo:** movimientos convulsivos en el interior de la tierra que liberan y que generan una liberación de energía que se propaga en forma de ondas.
- **Vías de evacuación:** son aquellas vías que están siempre disponibles para permitir la evacuación.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal al aire libre que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.

IV Antecedentes del Colegio

Datos Generales	
Nombre o razón social Sostenedor	Yanet Bravo Pallero.
Nombre del Establecimiento	Fundación educacional colegio Leonardo Da Vinci Arica.
RBD	12630
Representante Legal	Yanet Bravo Pallero.
Director	Berta Reyes Plaza
Dirección geográfica	Av. Azolas 3391
Comuna	Arica.
Región	Arica y Parinacota.
Email	ybravo@cldvarica.cl
Teléfono	582594382
Página Web	www.cldvarica.cl
Resolución de funcionamiento	
Representante Legal de la Presencia	Yanet Bravo Pallero.
RBD	N° 12630
Resolución Ministerio de Educación	N° 638
Dependencia administrativa o constitución legal del establecimiento	
Tipo de financiamiento	Particular subvencionado gratuito
Tipo de establecimiento	Humanista Científico y técnico profesional
Niveles que atiende	Educación Parvularia (NT1 y NT2), Educación Básica, Enseñanza media humanística y T.P. y enseñanza media Adultos

Número de cursos por modalidad de enseñanza	
Educación Parvularia	04 cursos.
Educación Básica	16 cursos.
Educación Media	10 cursos.
Total de cursos	30 cursos.
Número de alumnos por modalidad de enseñanza	
Educación Parvularia	78 alumnos
Educación Básica	541 alumnos
Educación media	293 alumnos
Educación Media nocturna	130 alumnos
Total de cursos	1042 alumnos
Personal del Colegio	
Directivos	06 personas.
Docentes	61 personas.
Asistentes de la Educación	42 personas
Administrativos	12 personas
Auxiliares	06 personas.
Total personal CLD	127 personas
Total de personas en el colegio	127 personas

Equipamiento para enfrentar la emergencia		
Elementos	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	36	25 extintor de PQS y 11 extintores de CO2.
Red húmeda	05	3 gabinetes en cada piso del establecimiento y 2 gabinetes en sector ISEC.
Desfibrilador	1	Sala de profesores
Radiotransmisores	10	Unidad de inspectoría.
Altosparlantes y/o megáfonos	01	Megáfono unidad de inspectoría.
Campana, timbre, señal sonora	01	Una campana y timbre usado para recreos.

Matrícula del establecimiento educacional

Niveles de enseñanza (indicar la cantidad de matrícula)			Jornada escolar (marcar con una "x")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
78	541	293				X

Número Docentes 67		Número de asistentes De la educación: 60		Número total De estudiantes: 1042	
Femenino (f)	Masculino (m)	F	M	F	M
50	17	44	16	538	504

Total, de funcionarios 147

Niveles de la sala cuna y jardín infantil (marcar con la cantidad)											
Sala cuna				Parvularia nivel medio				Parvularia nivel transición			
Sala cuna Menor		Sala cuna Mayor		Nivel medio Menor		Nivel medio Mayor		Transición menor o pre kínder		Transición mayor o kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
-	-	-	-	-	-	-	-	20	18	10	30

Niveles de enseñanza escuela/liceo (marcar con la cantidad)															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
20	29	41	33	40	35	31	25	32	37	41	38	33	35	30	41

1° medio		2° medio		3° medio		4° medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
32	55	37	39	32	33	35	31

Observaciones
Al contar con jornada escolar completa desde pre kínder hasta cuarto medio en dos cursos por nivel en la educación HC y tres cursos por nivel en la educación TP nuestro colegio mantiene sus dependencias permanentemente ocupadas durante gran parte del día (al menos doce horas seguidas). El flujo de personas que circula por el establecimiento durante la jornada puede superar las 1100.

Completar si aplica para establecimientos de educación especial y/o con programas de integración escolar (PIE).

Estudiantes con necesidades educativas especiales				
N°	CURSO	CANTIDAD ALUMNOS DIAGNÓSTICO		
		PERMANENTE	TRANSITORIO	ADICIONAL
1.	1° básico A	1	3	-
2.	1° básico B	1	5	-
3.	2° básico A	1	5	-
4.	2° básico B	3	5	-
5.	3° básico A	1	5	-
6.	3° básico B	0	5	1
7.	4° básico A	0	4	1
8.	4° básico B	0	4	-
9.	5° básico A	0	3	-
10	5° básico B	2	2	2
11	6° básico A	1	5	1
12	6° básico B	0	4	-
13	7° básico A	3	5	1
14	7° básico B	2	2	1
15	8° básico A	1	3	-
16	8° básico B	0	4	-
17	1° medio A	2	5	1
18	1° medio B	1	5	1
19	2° medio A	0	3	3
20	2° medio B	1	3	2

V ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

5.1 Comité de Seguridad Escolar del Colegio

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del comité paritario, organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Conocer, comprender y aplicar el PISE.
- Supervisar que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones
- Realizar la investigación en caso de accidentes que involucren algún grado de responsabilidad del establecimiento educacional, tanto en el mantenimiento de este como en accidentes graves.
- Capacitar anualmente al equipo de emergencias como así mismo reemplazar a los profesionales de la educación que ya no pertenezcan a la unidad educativa.
- Realizar simulacros de emergencia y realizar el informe correspondiente. Donde especifique las anomalías encontradas y su remedial.

Son miembros del Comité de Seguridad Escolar:

Representante Legal	Yanet Bravo Pallero
Director	Berta Reyes Plaza
Inspector General	Mónica Moreno Gallardo
Prevención de Riesgos	Jonathan Valdivia Aguilera
Representante Comité Paritario	Matías Aguayo Méndez
Representante Docentes	Marcos Rodríguez Corrales
Representante Padres y Apoderados	Karina López Torres.
Representante Estudiantes	Tahis Martínez Carmona
Representante Asistentes	Marisol Vega Galván
SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros 3ra comisaría.	133 o Plan Cuadrante 984288849
Asociación Chilena de Seguridad.	6006002247, Dr. Juan Noe 1367, 1000882 Arica, Arica y Parinacota

Son tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar:

- Revisar y actualizar anualmente el PISE, realizando el reemplazo del personal que sea necesario.
- Capacitar a los miembros de la unidad educativa, para un efectivo plan de emergencia.
- Realizar al menos dos simulacros de emergencia en la unidad educativa que involucre tanto a estudiantes como asistentes de la educación.
- Confeccionar una pauta para los simulacros y realizar el informe correspondiente, que contenga los nudos críticos y su remedial.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia y Mutual de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Investigar los accidentes graves de los estudiantes, causado por mal mantenimiento o falta de supervisión, en la unidad educativa.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar acta de las reuniones.
- Realiza una reunión trimestral con el equipo de PISE, para coordinar actividades y levantar acta.

Frente a una emergencia, es necesario contar con respuestas inmediatas. La base fundamental radica en la organización adoptada con este propósito. Por lo tanto, la acción debe involucrar a grupos debidamente instruidos y capacitados en el evento específico. Además, los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, ya que deben tomar decisiones rápidas sin incurrir en trámites burocráticos.

En el Colegio, el Comité de Seguridad Escolar ha establecido un equipo de personas encargadas exclusivamente de actuar en casos de emergencia reales o simulacros PISE (Equipo de Emergencia). Esta organización está presidida por el Consejo de Coordinación, quien delega la autoridad operativa en el encargado de Seguridad. Dicho encargado será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en situaciones de simulacros o emergencias reales. A su vez, contará con el apoyo de los diferentes miembros designados del Equipo de Emergencia, quienes tendrán áreas de responsabilidad específicas. Cada miembro contará con un suplente asignado.

5.2 Cargos y funciones del Equipo de Emergencia.

La misión del equipo de emergencia tiene la responsabilidad de coordinar a la comunidad escolar, fomentando una participación activa en el Plan de Emergencias, cuyo objetivo principal es brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la institución educativa. Mediante una comunicación efectiva y la implementación de procedimientos específicos, se busca garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad. La concientización y el entrenamiento constante son fundamentales para lograr un entorno escolar seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

A continuación, se definen los roles y funciones que cada integrante del equipo debe ejercer y la responsabilidad que tienen.

NOMBRE	UNIDAD	RESPONSABLE DE	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
Berta Reyes	Dirección	"Es responsabilidad del coordinador de seguridad escolar establecer una comunicación efectiva con la comunidad educativa y sus diferentes grupos, a fin de coordinar la participación en simulacros. Asimismo, se encarga de supervisar y coordinar todas las actividades realizadas en el marco del plan integral de seguridad escolar.	Mónica Moreno	Jacqueline Flores
Inspector(a) turno cantera	Inspectoría	Dar calma a los estudiantes y evacuar prebásica, confirmar que no queden estudiantes en educación prebásica.	Marisol Urrutia	
Silvia	Cocina	Cortar suministro de gas	Manipuladora 1	Manipuladora 2
Edith Veliz		Encargado de cortar suministro de agua	Miguel Vilca	Sandra Tapia
Aracely Inturuias	Secretaría sostenedora	Encargada de cortar el suministro de electricidad	Hugo Mollo	Francisca Mollo
Marisol Vega	CRA	Encargada de manipular extintor	Marina Urquieta	Patricia Salfatti
Samuel Veliz	informática	Encargado de manipular extintor	Mathias Aguayo	Jorge mollo
Paula Moyano Gonzalo Ortuño Roberto Lanchipa Julio Mollo Beatriz Rojas Julen Ramos	talleres	Encargados de manipular el extintor	N/A	N/A

Claudia Duran Maryorie Flores	Convivencia Psicosocial	Encargadas sacar camilla móvil de emergencia	Ivonne Chura	N/A
Katherine Escribar María luisa Ivonne chura Maryorie Flores Jaqueline Flores	Enfermería Inspectoría Psicosocial	Encargadas de primeros auxilios y /o contención emocional de acuerdo con la necesidad de la contingencia	N/A	N/A
Aracely Inturiuas	Secretaria	Encargada de llamar ambulancia, bomberos, carabineros.		N/A
Lucía Godoy Inspectores según turno puerta y talleres Betzabe Flores	Inspectoría UTP	Encargado de la puerta de acceso al colegio	N/A	N/A
Inspector turno 3er piso	Inspectoría	Dar calma a los estudiantes, evacuar el tercer piso y confirmar que no queden estudiantes en el tercer piso.	N/A	N/A
Inspector de turno 2do piso	Inspectoría	Dar calma a los estudiantes evacuar el segundo piso y confirmar que no queden estudiantes en 2do piso	N/A	N/A
Inspector pasillo 1er piso	Inspectoría	Dar calma a los estudiantes evacuar el primer piso y confirmar que no queden estudiantes en las salas	N/A	N/A
Inspector Sector baños	Inspectoría	Dar calma a los estudiantes, evacuar los talleres y confirmar que no queden estudiantes en los talleres.	N/A	N/A
Inspector Cantera y Tomás Escribar	Inspectoría	Abrir portón Cantera para retiro.		
Profesor según horario de clases	Profesores	Bajar nóminas de los cursos y botiquín. Evacuar salas de clases y/o talleres.	Inspectores de turno verificar que se haya bajado carpeta	N/A

Patricio ordenes	PIE	Colaborar con puerta principal	N/A	N/A
Patricia Salfatti Marina Urquieta Marisol Vega	CRA	Encargadas de realizar la evacuación de CRA y auditorium	N/A	N/A
Jorge Mollo Matías Aguayo Samuel Véliz Ivania García Rodrigo González	Informática	Encargados de realizar evacuación de sala de enlaces, acompañar a zona de seguridad, confirmar que no queden estudiantes.	N/A	N/A
Inspector 1° Piso		Tocar campana para evacuación	Santiago Vidal	Eduardo Fernández
Integrantes de CPHS	CPHS	Detectar riesgos en infraestructura, mobiliario, etc.	N/A	N/A
Betsy Araya Edith Gajardo Mariana Cataldo Luz Milla Sandra Tapia Miguel Vilca	Auxiliar de servicio	Supervisar que no haya estudiantes o personal en los servicios higiénicos. Que están su cargo	N/A	N/A
Perla Pérez Leslie fuentes Ingrid González Nicol Toro Aracely Guerra Margot Morales Antonella Olave Franchesca Aguilera	Asistentes de aula	Encargadas de evacuar a estudiantes a zona de seguridad, junto a la educadora y/o profesora.	N/A	N/A
Mónica Moreno	Inspectora general	Encargada de dar información a la llegada de equipos de emergencia externos y supervisar toda la evacuación	Karina Morales	Betzabe Flores
Mauricio Flores	Inspección	Encargado de megáfono	Sandra Zagal	Luisabel Canelón

VI ACCIONES DE LOS PROFESORES EN CASO DE EMERGENCIAS, TALES COMO SISMOS, INCENDIOS, FUGAS DE GAS, BALACERAS, ETC.

6.1 PROFESORES EN GENERAL

- El profesor liderará al grupo de estudiantes ante cualquier evento de emergencia que se presente, ya sea en el aula de clases o cuando esté de turno en otras áreas del establecimiento.
- Guiará a los alumnos de manera ordenada hacia la zona de seguridad siguiendo la ruta de evacuación establecida. En caso de que esté obstruida, será la alternativa decidida por el inspector responsable del sector correspondiente.
- Se asegurará de que todos sus alumnos se encuentren en buen estado. En caso contrario, solicitará ayuda al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad, el profesor ordenará a sus alumnos que se coloquen en círculo concéntrico verificando que estén todos presentes. En caso contrario, informará al inspector responsable.
- Si en el momento de la emergencia está atendiendo a algún apoderado, tranquilizará a la persona y se hará cargo de ella, guiándola hacia la zona de seguridad correspondiente del recinto.
- Si en el momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del inspector correspondiente para colaborar y evacuará hacia la zona designada utilizando la vía correspondiente.
- Nunca debe perder la calma. El profesor debe transmitir seguridad a sus alumnos. En caso de no ser capaz de hacerlo, deberá comunicarlo para tomar las medidas necesarias de reemplazo.
- Los profesores deben instruir permanentemente a sus alumnos sobre qué hacer en caso de sismos u otras emergencias, y cómo realizar una evacuación adecuada."

6.2 PROFESORES JEFES

- Designar un estudiante encargado de abrir puertas. Ambos serán denominados delegados de Emergencia, excepto en el primer ciclo básico que serán los profesores o bien sus asistentes.
- Practicar al menos dos ensayos en Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, con la responsabilidad de todos y el orden que debe de mantener en esta operación.
- Informar a las familias de los estudiantes, sobre las medidas básicas implementadas por la escuela en caso de emergencia.

6.3 ESTUDIANTES

En momentos de sismo o cualquier otra emergencia, es responsabilidad de los estudiantes cumplir con ciertos deberes. A continuación, se detallan las acciones que deben llevar a cabo:

- Todos los presentes. Deben obedecer todas las instrucciones impartidas por el profesor o el personal encargado de la emergencia.
- No deben realizar actos temerarios que pongan en riesgo su propia vida y la de los demás.
- En caso de que el profesor a cargo no esté presente, deben actuar de manera responsable.
- Es necesario colaborar con el profesor para mantener el orden.
- Se debe respetar las indicaciones dadas por el encargado de la emergencia.
- Informar a sus familias sobre las medidas básicas implementadas por la escuela en caso de emergencia.
- Estos son los deberes que los estudiantes deben cumplir en situaciones de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de todos los presentes.

VII METODOLOGÍA AIDEP DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Analizado este punto, se realizó una investigación en bitácora del establecimiento y entrevista a personal antiguo, llegando a las siguientes conclusiones.

Fecha	Que Nos Sucedió	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a Infraestructura	Seguimiento
Mayo 2022	Caídas al mismo nivel de alumnos.	Si	Activa protocolo de accidentes escolares.	No	Capacitación a todos los alumnos del establecimiento, incrementando la supervisión de los alumnos en recreos.
Agosto 2021	Accidente por caída al mismo nivel de un asistente de unidad de mantención.	Si	Activa protocolo de accidentes laborales, gestiona orden y limpieza en bodegas, charla retroalimentación sobre medidas de seguridad en el trabajo.	NO	Capacitación y listas de chequeo para detectar fallas, así como implementar medidas preventivas o correctivas.
Marzo 2020	Pandemia por covid-19	SI	Protocolo de salud covid-19	NO	Lista de chequeos, registro de entrega epp, registro de charlas de capacitaciones a toda la comunidad educativa.
Abril de 2019	Sobrecarga eléctrica	NO	Establecimiento sin estudiantes. Corte de energía general en todo el establecimiento. Contactar personal técnico especializado para reparar los daños.	Inutilización de algunos equipos computacionales	Sostenedora del establecimiento gestionó recursos para reposición de equipos afectados.
1 de abril de 2014, 20:46	Sismo de magnitud VIII en la escala de Mercalli	NO	Estando el establecimiento en reunión de apoderados se produjo el evento sísmico, el cual activó protocolo de emergencia y evacuación interna en zona segura, la cual se desarrolló satisfactoriamente.	No	Simulacros.

7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?

Se realizó un recorrido por el establecimiento con el fin de inspeccionar en terreno, los posibles riesgos que se tienen en él, como así igualmente los recursos con los que se cuentan:

Investigación en terreno ¿dónde y cómo podría pasar?			
Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de solucionarlo
Sismo	Edificio de aulas, escaleras y patio techado	Caída de objetos, caídas de personas	Profesores y encargados de conducir a zonas de seguridad
Sismo	Techumbres y sombreadores Patio principal y patio de prebásica.	Zonas específicamente señalizadas para evacuación y zona de seguridad.	Profesores y educadoras Inspectores de patio, Encargados de mantenimiento.
Cualquiera que conlleve evacuación de parte o totalidad de las dependencias del edificio.	Rejas acceso a las escaleras, patio principal.	Que se encuentren cerradas al momento de una emergencia	Inspectores de patio
Alto tráfico de vehículos.	Av. Azolas	Accidentes automovilísticos y atropellos	Autocuidado de la comunidad educativa, Carabineros de Chile.
Casino, kiosco y taller de gastronomía	Dependencias del establecimiento	Incendios	Encargados de Seguridad y Bomberos
Casino, kiosco y taller de gastronomía.	Dependencias del establecimiento	Emanación de gas	Encargados de Seguridad y Bomberos
Instalaciones eléctricas	Dependencias del establecimiento	Explosión eléctrica	Encargados de Seguridad y Bomberos
Taller de electrónica	Dependencias del establecimiento	Golpe eléctrico.	Encargado de Seguridad, Mantención.
Taller de electrónica	Dependencias del establecimiento	Incendios	Encargado de Seguridad y Bomberos.

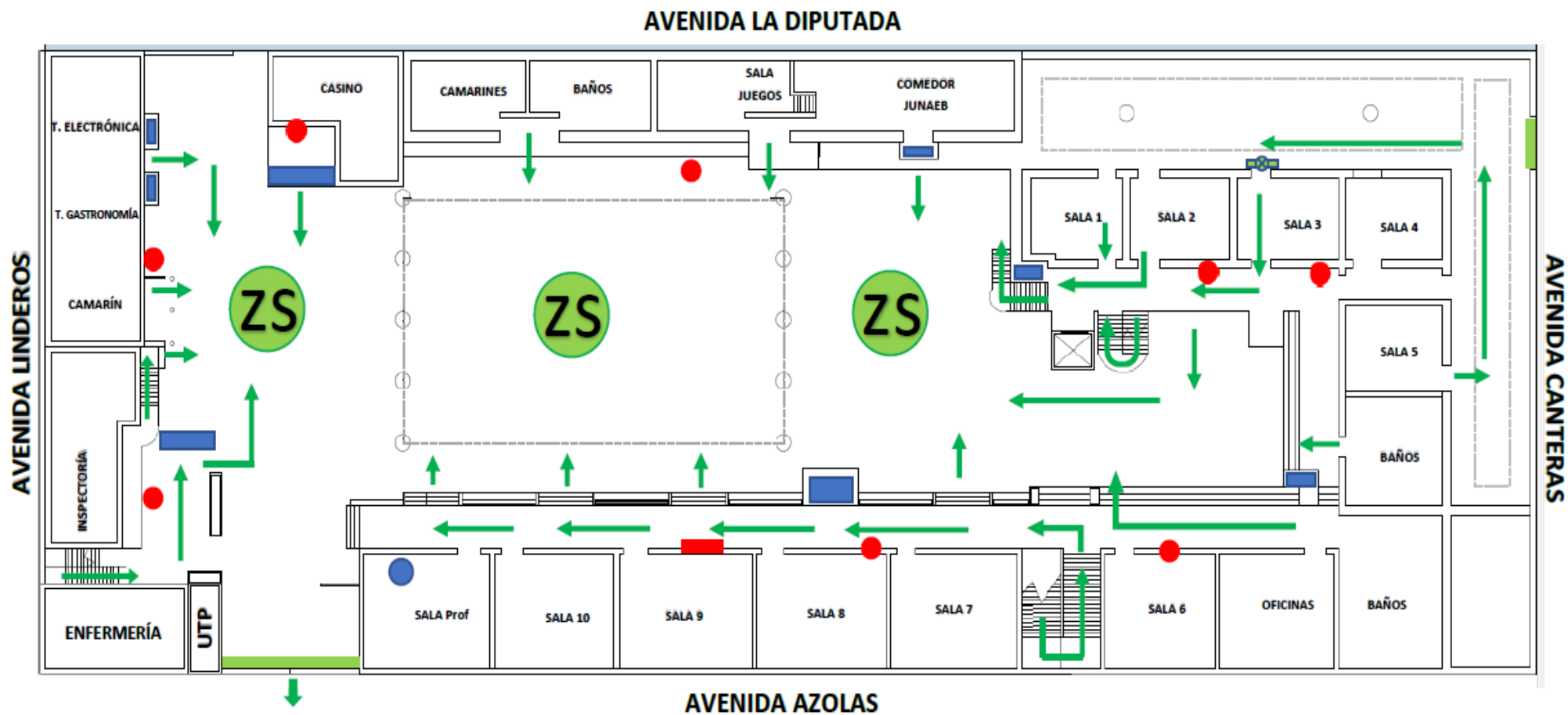
7.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO A LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Priorización riesgos (de acuerdo con los recursos necesarios y disponibles)			
Punto crítico (vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo Alto, bajo, medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico, otros
Vidrios ventanas.	Salas y oficinas.	Alto	Se mantienen todos en buen estado. Cuando un vidrio se quiebra, los restos son retirados inmediatamente por el equipo de mantenimiento
Tendido eléctrico en el frontis y costado del colegio.	Av. Azolas y av. Linderos	Alto	Cortes de luz, eventuales explosiones. Se requiere Apoyo técnico EMELARI y bomberos
Servicentro de combustible esquina a. Azolas con linderos.	Av. Azolas, esquina avenida Linderos	Alto	Emanaciones de combustible, fugas, explosiones, asaltos. Coordinación con carabineros de Chile
Bomboneras de gas sector estacionamiento –talleres de especialidad es TP.	Emanaciones, fugas y explosiones	Alto	Permanente mantenimiento. Empresa proveedora
Escaleras establecimiento.	Edificio principal (aulas). Oficina de dirección y orientación y convivencia escolar. Centro de recursos para el aprendizaje (CRA)	Medio	Limpieza constante y despeje de eventuales elementos obstruidores. Encargados: personal de aseo y mantención
Techumbre construida	Patio principal y patio sector pre básica.	Medio	Mantención constante por parte del equipo de mantención del establecimiento. No se usa como zona de seguridad
Ascensor	Patio principal, frente a salas de pre básica	Medio	Documentos y permisos de funcionamiento y seguridad al día. Apoyo técnico de parte de Prevencionista de riesgo de mutua de seguridad.

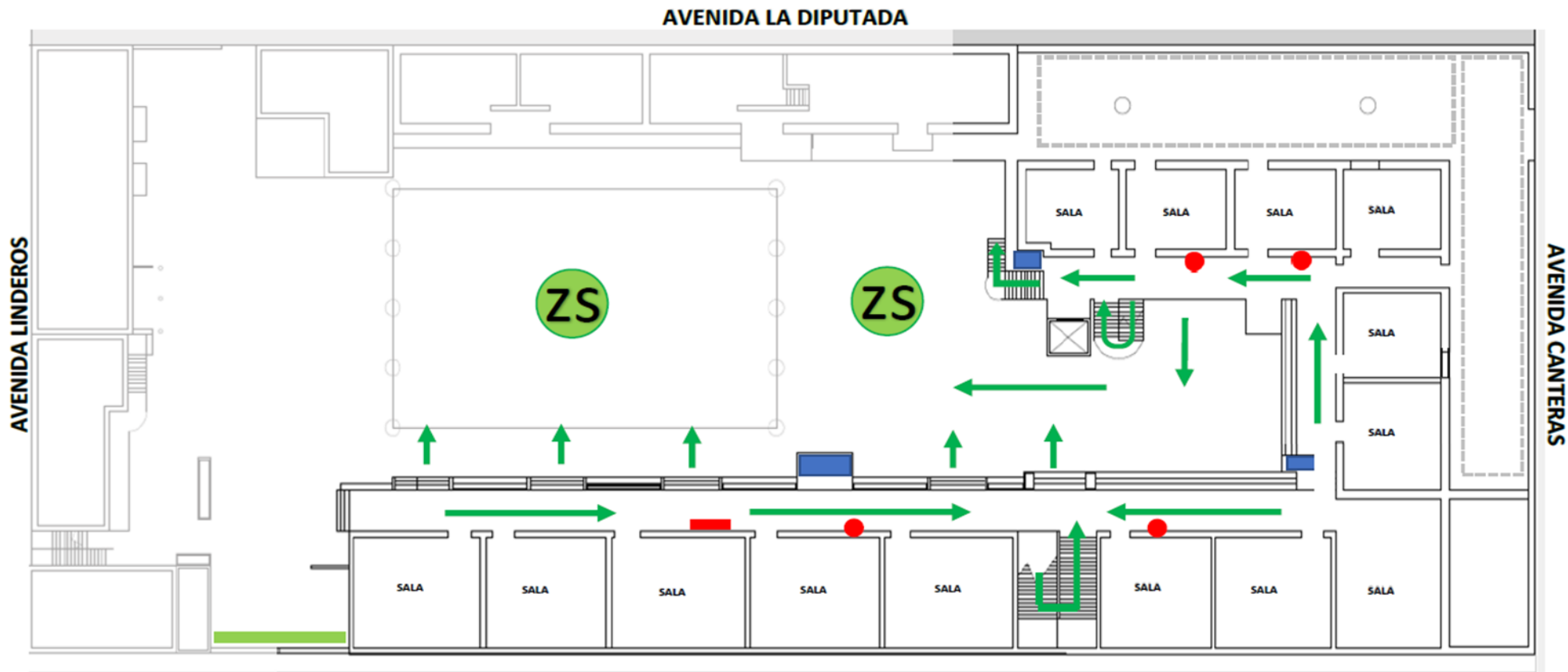
7.4 PLANO DE RIESGO Y RECURSOS Y PLANO DE EVACUACIÓN

Planilla N°5: Mapa de Riesgos y Recursos





PLANO DE EVACUACIÓN 2° Y 3° PISO



CUADRO DE SIMBOLOS								
SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA
	Salida de Emergencia			Zona Segura			Extintor	
	salida de emergencia con llave			Escalera de emergencia			Red Humeda	
	Vías de Evacuación			Rampa			Desfibrilador Automático	

VIII SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

- A. **Emergencia de origen accidental de salud:** Son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc.
- B. **Emergencias de origen natural:** Desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica, derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.
- C. **Emergencias de carácter tecnológico:** Generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, cortocircuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
- D. **Emergencias de origen social:** Amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, protestas, riñas, etc.
- E. **Emergencias de origen biológico, bacteriológico:** Plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

Existen muchas situaciones de emergencia: incendio, inundación, salud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación con las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

Es por ello por lo que las funciones del Equipo de Emergencia serán dos: el momento para **contener** y el momento para **evacuar**.

En todas las salas de clases, talleres, oficinas, biblioteca, comedores y casinos, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y SAMU deben estar colocados en lugar visible en la recepción para el uso de la persona asignada para esta tarea y el acceso de cualquier persona que los necesite. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar y apoderados deben conocer la ubicación asignada como "Zona de Seguridad". Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo. A la entrada del colegio. Se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de la zona de seguridad. En cada sala se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de las salas correspondientes.

IX.-PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO

9.1 Cómo actuar en caso de sismo

Los sismos, movimientos súbitos de la superficie de la Tierra, son fenómenos imprevisibles frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas.

Antes del sismo

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Cada curso debe ensayar por sí solo el plan de evacuación, en silencio, caminando, en fila bajando la escalera por ambos lados. Utilizando el pasamanos
- Conocer zonas de seguridad.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- El profesor(a) (jefe) designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- El profesor(a) (jefe) designará a un alumno(a) para abrir las puertas de la sala en caso de estar cerradas por alguna situación puntual.
- Corregir todas las situaciones que puedan generar accidentes durante el sismo, en especial en las zonas de seguridad y las vías de evacuación, como: mobiliario, adornos, vidrios, cables eléctricos, murales débiles.
- El profesor debe, “tener ascendencia sobre sus alumnos”, que le permita mantener en todo momento y lugar la disciplina sin necesidad de gritar.
- El profesor jefe o de asignatura debe mantener la disciplina y la calma entre sus estudiantes sin necesidad de gritar, de lo contrario el establecimiento designará un funcionario.

Durante el sismo

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Reaccione con serenidad, conserve la calma.
- Controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Los alumnos deben mantenerse en silencio.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible.
- Cuando escuches la alarma de emergencia (campana) debes iniciar la evacuación, en forma ordenada.
- Se recomienda no usar aparatos distractores durante la evacuación.
- El alumno asignado por el profesor jefe debe bajar el botiquín.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de vidrios.

- La bajada por las escaleras debe realizarse de la siguiente forma:
 - ✓ Apegados a la pared con las manos vacías y fuera de los bolsillos.
 - ✓ Bajar con Pasos largos, (no corriendo) con la mayor tranquilidad posible, ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
 - ✓ Con actitud serena.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR DEL RECINTO**, solo dirigirse a las zonas
- de seguridad designadas a cada curso. A menos que existan daños visibles de la estructura del edificio, como caída de muros, incendios, etc.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, ascensor, postes, cables eléctricos y otros elementos que pueden caerse.
- Las personas encargadas de los comedores deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino, comedor o baños siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la “zona de seguridad” designada en su curso.
- Si se encuentra en un lugar que no corresponde a su sala, (laboratorio, fotocopiadora, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la “zona de seguridad” más cercana.
- El profesor debe mantener en todo momento y lugar la disciplina sin necesidad de gritar.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que, pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad.

Durante los recreos y hora de almuerzo

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto, durante un recreo o a la hora del almuerzo, los alumnos deben protegerse durante el movimiento y luego en completo silencio y con paso rápido dirigirse a la zona de seguridad correspondiente a su curso.

Durante la clase de educación física o deportes

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto durante la clase:

Si los alumnos están en los camarines, primero se deben proteger y luego deben salir en silencio y en orden a la zona de seguridad de EFI.

Si están realizando actividades en la cancha o en gimnasio, deben situarse en la zona de seguridad correspondiente.

En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones emitidas por el establecimiento.

Durante el trayecto en bus: el chofer buscará terrenos de altura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

Durante la permanencia de alumnos en la sala de biblioteca

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto mientras los alumnos están realizando actividades en la biblioteca del colegio, estos se deben proteger y finalizado el movimiento, se deben dirigir a la zona de seguridad correspondiente al CRA

- 1.- Alejándose de las ventanas.
- 2.- Resguardándose en la sala de clases.
- 3.- La encargada del CRA o quien esté más cerca de la puerta deberá abrirla de forma inmediata.
- 4.- Cumplir con los puntos del 1 al 10 descritos en el apartado de la concurrencia de un sismo de gran magnitud.

Durante la permanencia de alumnos en sala de laboratorio

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto mientras los alumnos están realizando actividades en el laboratorio del colegio, estos se deben proteger y finalizado el movimiento, se deben dirigir a la zona de seguridad que le corresponde al laboratorio en el patio de la media.

- 1.- Alejándose de las ventanas.
- 2.- Resguardándose en la sala de clases.
- 3.- La encargada del laboratorio o quien esté más cerca de la puerta deberá abrirla de forma inmediata.
- 4.- Cumplir con los puntos del 1 al 10 descritos en el apartado de la concurrencia de un sismo de gran magnitud.

Después del sismo

- El profesor(a) deberá contabilizar a todos sus alumnos(a) con el fin de corroborar que estén todos(as).
- Seguir las recomendaciones de los encargados del plan de seguridad escolar.
- No se atemorice por las réplicas o sismos secundarios, que provienen después del evento sísmico severo.
- No tocar cables eléctricos dañados u objetos que contacten con ellos.
- En caso de que los alumnos(as) vean a sus padres, no podrán ir con ellos hasta que dirección o inspectoría los autorice.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, NO mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Evaluando las condiciones del edificio se tomará la decisión de volver a las salas de clases.

PROCEDIMIENTO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA APODERADOS: EN CASO DE SISMOS, INCENDIOS U OTROS

Protocolo de actuación para apoderados: en caso de sismos, incendios u otros.

- a) El apoderado deberá mantener la calma y esperar a que se permita el acceso para retirar al alumno del establecimiento.
- b) Ubicarse en la zona de seguridad indicada.
- c) No podrá interrumpir al docente o encargada del curso, impidiendo en todo momento crear pánico o situaciones que asustan a los alumnos.
- d) Una vez que el encargado de emergencia lo indique, podrá acercarse ordenada y respetuosamente al curso de su hijo, ubicado en la zona de seguridad, y avisar al docente del retiro del estudiante para que sea registrado en la carpeta. Se debe evitar correr, formar aglomeraciones y crear obstrucciones en las vías de evacuación.
- e) En caso de que el retiro sea realizado por otra persona que no sea el apoderado oficial, deberá presentar al docente a cargo del curso su carné de identidad, el cual será registrado en la hoja de retiro.
- f) El apoderado deberá mantener siempre la cordura, el respeto, el silencio y prestar atención a las indicaciones del encargado de emergencia, impidiendo interrumpir las vías de comunicación.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE TSUNAMI.

"Un tsunami es una serie de ondas oceánicas generadas por un disturbio impulsivo en el océano, o en un pequeño y conectado cuerpo de agua. Definido de este modo, el término incluye ondas generadas por desplazamientos abruptos del fondo oceánico, causados por terremotos, deslizamientos de tierra submarinos o de la línea de la costa, erupciones

De acuerdo con lo establecido en el plano de evacuación ante el riesgo de tsunami de la oficina nacional de emergencias del ministerio del interior y seguridad pública (ONEMI) el Colegio Leonardo Da Vinci se encuentra en un área de seguridad de la ciudad ante este tipo de emergencias. Por lo indicado, NO es requerimiento tomar ninguna medida adicional en caso de que se decreta una evacuación ante el riesgo de Tsunami, sin embargo, el Colegio ha establecido un Protocolo General de Acción en que incluye el evento Tsunami (ver anexo de este Plan).

9.2 CÓMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Antes del incendio

- Mantenga siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un amago de incendio, se debe informar a Dirección, este a su vez avisará a secretaria para llamar a personal de emergencia, bomberos, carabineros y ambulancia.

Durante el incendio

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- La alarma que dará aviso de amago de incendio será el timbre intermitente
- Al producirse un amago de incendio, se debe informar a Dirección y/o inspectoría estos a su vez avisaron a secretaria de dirección para llamar a personal de emergencia, bomberos, carabineros y ambulancia.
- Al momento de escuchar el timbre intermitente debe comenzar inmediatamente la evacuación hacia zona de seguridad.
- Al evacuar no debe correr, caminar a paso ligero, sin objetos en las manos
- Al caminar hacia la zona de seguridad, no juegue, no se detenga, mantenga la calma, no se devuelva a buscar nada a la sala de clases.
- Cada profesor a cargo del curso debe asegurarse que todos sus estudiantes desalojen la sala de clases, siendo este el último en salir y quien debe verificar que hayan evacuado todos los estudiantes.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca.
- Ubíquese en la “zona de seguridad” designada y espere a que se normalice la situación.
- Si se encuentra en otro lugar distinto a su sala de clases tales como; casino, biblioteca, comedores u otro lugar siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la “zona de seguridad” designada.
- Recuerde respetar los protocolos COVID- 19.

Después del incendio

DESPUÉS DEL INCENDIO, ES IMPORTANTE SEGUIR ESTAS MEDIDAS:

- Manténgase en su "zona de seguridad" designada.
- Procure tranquilizar a los alumnos que están muy asustados.
- Cada docente debe verificar que todos los alumnos a su cargo se encuentren presentes.
- No obstruya las labores de los Bomberos y otros organismos de apoyo.
- Asegúrese de que no haya quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario, proceda a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez que el incendio haya sido apagado, asegúrese, con la ayuda de un experto, de que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

9.3 CÓMO ACTUAR EN CASO DE FUGA DE GAS:

Antes de la fuga

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de al menos doce meses.
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gases e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave, el paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquido que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante una fuga de gas se procederá de la siguiente manera

- El personal asignado procederá a la evacuación total del recinto a la zona de evacuación "frente del colegio en el sector de calle Azolas".
- La evacuación se realizará rápidamente, sin correr y en calma.
- Cada profesor a cargo del curso y/o guía de evacuación deberán asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar si se encuentran todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades a la inspector/a y aguardará instrucciones.

- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya el trabajo de los equipos de emergencia, así como tampoco el tránsito de los demás compañeros.
- No se devuelva a ninguna dependencia a buscar alguna pertenencia olvidada
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Sí se encuentra en cualquier dependencia del establecimiento educacional que no sea una sala de clases, debe seguir las instrucciones antes señaladas y evacuar a zona de seguridad.

Después de la fuga de gas una vez reparada la fuga

- Manténgase en su “zona de seguridad” en calma, sin jugar y en orden para recibir nuevas instrucciones
- Esperar instrucciones de bomberos y/o personal de emergencia.
- Una vez reparada la fuga, retornar en forma ordenada al establecimiento educacional.
- En la sala de clases explicar a los estudiantes lo sucedido.

Recomendaciones:

- Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por sala, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
- Mantener en lugar accesible planos de la red de gas y electricidad del colegio.

¿Cómo utilizar el extintor?

Extintor polvo químico seco, localice el extintor lo más cerca de la zona del amago de incendio, según lo definido en el Plan de Emergencia.

- Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física.
- Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.
- Tome la manguera y diríjase hacia la base del fuego.
- Presione la manilla de operación.
- Dirija el agente extintor a la base del fuego, moviéndolo de lado a lado y presionando la manilla en forma intermitente.
- Una vez ocupado total o parcialmente el agente del extintor, informe a su jefe directo para proceder a su recarga.

9.4 CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLUVIA, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y/O VIENTOS.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán lluvia, tormentas eléctricas u/o vientos fuertes:

- a) Mantenga la calma.
- b) Evacuar a los y las estudiantes que se encuentren en el patio hacia las salas de clases, verificando que cada curso esté acompañado de un adulto responsable. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c) Al ingresar a la sala de clases, cerrar las ventanas, cortinas, persianas, puertas y conductos de ventilación. Cubre con paños húmedos rendijas en puertas y ventanas en caso de ser necesario.
- d) En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con su almuerzo a la sala que le corresponde para el cuidado de los estudiantes.
- e) En caso de caídas y accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios.
- f) La sala de clases está considerada como zona de seguridad en este caso “Zona de Seguridad”.
- g) El docente o asistente de la educación a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases.
- h) En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo.
- i) Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

9.5 CÓMO ACTUAR EN CASO HUMO POR QUEMA DE BASURA.

APLICAR PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad alternativa y libre de humo, se sugiere Sala de Clases, Casino o Gimnasio, en este caso “Zonas de Seguridad” por la vía de evacuación que se le indique.
- d) Al ingresar a la sala de clases, casino o zona establecida como seguridad, cerrar las ventanas, cortinas, persianas, puertas y conductos de ventilación. Cubre con paños húmedos rendijas en puertas y ventanas en caso de ser necesario.
- e) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado o utilizando un pañuelo húmedo con agua.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

- a) Obedezca las instrucciones de los Coordinadores y Monitores de Apoyo.
- b) Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- c) No corra para no provocar pánico.
- d) No salga de la fila.
- e) No regresar, para recoger objetos personales.
- f) Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- g) Es necesario rapidez y orden en la acción.
- h) Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- i) Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

9.6 CÓMO ACTUAR EN CASO DE, INTRUSIÓN, ROBO, ASALTO Y/O DISTURBIO

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

- a. Atentado, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.
- b. Intrusión, acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.
- c. Robo, apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.
- d. Hurto, tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.
- e. Asalto, ataque sorpresivo para perpetrar un robo.
- f. Disturbio, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.
- g. Vandalismo, acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocado generalmente por numerosas personas.

Cómo prevenir:

- Los ingresos peatonales están vigilados y/o controlados por porteros o inspectores que controlan el ingreso y salida de personas.
- El personal de portería del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quién busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.
- El personal de portería del colegio debe controlar a toda persona que desconoce. De manera amable y educada, le preguntará a quién busca y se asegurará de con quién se reúne, guiándola al lugar correspondiente
- Todo funcionario, especialmente docentes, que observen que el actuar de otro

funcionario o alumno sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.

- No se debe dar facilidades ni entregar información a personas que no sea el apoderado titular o suplente
- Cuando finalizan las actividades, el portero debe revisar todos los recintos antes de dejar el colegio bajo la responsabilidad del nochero.

En el momento:

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos. Mantenga la calma individual y del grupo.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes.
- Características generales como: sexo, edad, raza, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir.
- Características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, raza, color, nariz, cicatrices, tatuajes.
- No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a avisar a la policía.
- Frente a disturbios aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los delincuentes.
- Llame de inmediato a carabineros, entregando la mayor información que usted recuerde.

9.7 CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- Conservar la calma, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible.
- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentre un paquete sospechoso dentro o cercano a las Instalaciones, NO DEBE TOCARLO, debe informar inmediatamente y llamar a Carabineros.
- El Consejo de Coordinación y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar, dando término a las actividades.

9.8 CÓMO ACTUAR EN CASO DE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos: monóxido de carbono, gas butano, etc.; productos químicos: insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes; y productos de limpieza de uso doméstico.

Signos y síntomas de intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Primeros Auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

OTRAS MEDIDAS

En caso de evacuación a la Zona de Seguridad Final, la TENS deberá:

- Llevar botiquín de primeros auxilios.
- Llevar los remedios de consumo habitual de algunos alumnos.
- También considerar un kit de seguridad, que contenga a lo menos:
 - Mascarillas desechables. Para reponer a los alumnos que las hayan perdido en el desplazamiento.
 - Alcohol gel.
 - Agua.
 - Guantes desechables.

9.9 CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

9.9.1 AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

- Cualquier funcionario que presencie el accidente y/o se le haya informado del hecho deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que llegue al lugar la Encargada de Primeros Auxilios, Inspector de Ciclo o Encargado de Seguridad.
- En caso de que el estudiante esté inconsciente o presente problemas para moverse, no debe moverlo de la posición en la que lo encontró originalmente.
- Evaluar preliminarmente la situación, considerando si la lesión es superficial, si existió pérdida de conocimiento, si existen heridas abiertas o si existen dolores internos. Definido ello será trasladado a Primeros Auxilios por el Inspector de ciclo, asistente de la educación o Encargado de Seguridad.
- El Inspector de Ciclo y/o TENS (Técnico en Enfermería de Nivel Superior; Encargada de Primeros Auxilios) dará aviso al padre, madre y/o apoderado de la situación, dejando registro escrito de ello.
- La Encargada de Primeros Auxilios (inspector o docente, en ausencia de la TENS) deberá completar y extender SIEMPRE el formulario de accidente escolar, lo que hará de inmediato, entregándolo al apoderado.
- **Si la lesión es menos grave:** Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar.
- **Si la lesión es mayor:** En el caso de que el estudiante accidentado requiera atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico de los padres y se les informará que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de un colaborador del colegio, inspector y/o Psicóloga del colegio. Se les solicitará a los padres dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- Ante la imposibilidad de comunicarse con el apoderado, el colegio procederá a trasladar al estudiante al centro asistencial que corresponda (por cercanía y/o complejidad).
- Si el traslado es organizado por el colegio, se solicitará una ambulancia al centro asistencial que corresponda. El estudiante siempre debe ir acompañado por un adulto, designado por la inspectora general.
- Los centros de derivación de nuestro colegio son Urgencia del Hospital Regional con la autorización del apoderado y en presencia de él para su ingreso a la unidad.

9.9.2. DE TRAYECTO IDA Y/O REGRESO

➤ **En caso de ocurrir un accidente de trayecto, y el estudiante llega al establecimiento:**

- Se debe evaluar preliminarmente la situación, considerando si la lesión es superficial, si existen heridas abiertas o si existen dolores internos por la enfermera del establecimiento, Inspectoras o algún otro funcionario capacitado.
- El Inspector de Ciclo y/o TENS (Técnico en Enfermería de Nivel Superior; Encargada de Primeros Auxilios) dará aviso al padre, madre y/o apoderado de la situación, dejando registro escrito de ello.
- La Encargada de Primeros Auxilios (inspector o docente, en ausencia de la TENS) deberá completar y extender SIEMPRE el formulario de accidente escolar, lo que hará de inmediato, entregándolo al apoderado.
- **Si la lesión es menos grave:** Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar.
- **Si la lesión es mayor:** En el caso de que el estudiante accidentado requiera atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico de los padres y se les informará que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de un colaborador del colegio, inspector y/o Psicóloga del colegio. Se les solicitará a los padres dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- Ante la imposibilidad de comunicarse con el apoderado, el colegio procederá a trasladar al estudiante al centro asistencial que corresponda (por cercanía y/o complejidad).

➤ **En caso de ocurrir un accidente de trayecto, y el estudiante no llega al establecimiento:**

- Será responsabilidad de los padres y/o apoderados el traslado del estudiante al centro asistencial correspondiente, siendo informada esta situación de forma oportuna al establecimiento educacional, con el fin de proceder a la elaboración del Formulario de Accidentes Escolares, el cual podrá ser retirado por algún familiar en Inspectoría General.

9.9.3. EN CASO DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES

- Cumplir con los puntos del 11 al 17 descritos en el apartado **10.8 de cómo actuar en caso de salidas de alumnos con fines educacionales, deportivos y sociales.**

9.10 CÓMO ACTUAR EN CASO DE SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES.

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, el profesor deberá dejar registrada la asistencia de los alumnos en el leccionario correspondiente.
- El profesor deberá llevar el registro (carpeta de salida) de los números telefónicos de los padres de los alumnos.
- El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
- Cada curso deberá ir con dos adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y otro docente, a lo menos dos personas por curso.
- El profesor jefe y/o de asignatura del curso será el encargado y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.
- En caso de que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 20 minutos. Después de pasado este tiempo se avisará a Carabineros y se informará al colegio y apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.
- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, el profesor o funcionario retorna al establecimiento con todos los estudiantes.
- En caso de un accidente mayor, el profesor o funcionario deberá permanecer en el lugar, avisar al establecimiento, y llamar a la ambulancia.
- El establecimiento debe informar a los padres, y enviar al lugar algún personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño deben regresar al colegio acompañados por un funcionario del establecimiento.
- El profesor deberá acompañar al o los estudiantes al centro asistencial, e ir informando al colegio.
- Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.
- En caso de que un profesor se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la Mutual de Seguridad, o se llamará a la ambulancia. Se debe avisar al colegio.
- Los buses y/o transporte escolar utilizados para las salidas planificadas, deberán

estar provistos de:

- ✓ Permiso de circulación al día.
 - ✓ Licencia de conducir vigente.
 - ✓ Cinturón de seguridad para cada alumno.
 - ✓ Asiento para cada alumno, no deben ir alumnos de pie.
 - ✓ Extintores y salidas de emergencia señalados.
- Todas las salidas deben ser consignadas en el archivo de “Registro de salidas”, que se encuentra en inspección.

9.11 CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

En conformidad con la Ley 16.744, se establecen las siguientes Normas de Prevención de Riesgos frente a un accidente de trabajo.

- Todo trabajador que sufra un accidente, por leve o sin importancia que le parezca, debe dar cuenta en el acto al inspectoría general o dirección.
- Si el accidentado no pudiera hacerlo, deberá dar cuenta del hecho cualquier funcionario que lo haya presenciado.
- El director o sostenedor será el responsable de firmar la denuncia de Accidente en el formulario que proporcione el Organismo Administrador y la distribuirá con copia a Dirección.
- En caso de ocurrencia de accidente de trayecto directo, éste deberá ser acreditado por el afectado, ante el respectivo Organismo Administrador mediante parte de Carabineros, o certificado del Centro Asistencial en donde fue atendido, u otros medios igualmente fehacientes.
- Será obligación del jefe de estamento, Supervisor o Prevencionista que corresponda comunicar en forma inmediata al Comité Paritario de higiene y seguridad, de todo accidente que pudiese implicar incapacidades permanentes o muerte al accidentado y también de aquellos hechos que potencialmente revisten gravedad, aunque no hayan resultado lesionados.
- Prevención de Riesgos deberá realizar una investigación completa para determinar las causas que lo produjeron. Estos antecedentes deberán ser compartidos en reunión mensual con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

X CONTACTOS EN EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia	
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Accidentes del trabajo	
Organismo Administrador ACHS	6006002247

XI PROTOCOLO ANTE FUERTE SISMO O TSUNAMI

Anexo Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso de la posibilidad de un Tsunami, las autoridades regionales informan de la siguiente manera:

1º Dan la alerta a través de los medios oficiales establecidos como las sirenas de Tsunami y la alerta SAE a los celulares (Sistema Alerta Emergencia), señalando que la población costera debe ubicarse en altura y estar alerta.

2ª Si el Tsunami es inminente sonarán sirenas de alerta ante tsunami como señal de evacuación inmediata de las zonas de riesgo (cercanas a la costa).

Dado que en nuestro colegio se encuentra una gran cantidad de niños y adolescentes que seguirán nuestras instrucciones para resguardar su integridad física y emocional, es de altísima importancia seguir el siguiente Protocolo que se detalla a continuación; vale señalar que éste constituye un Anexo a nuestro Plan General de Evacuación.

1º Situación: **Alerta de Riesgo de Tsunami**

En este caso habitualmente llega como “rumor” la existencia de una alerta de Tsunami; ante ello:

- La dirección del colegio confirmará la veracidad de dicha alerta con las autoridades que corresponda.
- Se solicita a los apoderados mantener a sus hijos en el colegio hasta la hora de salida pues éste está fuera de la cota de peligro; el retiro abrupto de niños de diferentes cursos provoca mayor caos con mayor e inminente riesgo.
- Se entregará los estudiantes a los apoderados que pese a la solicitud anterior se acerquen a retirarlos, tomando en cuenta lo siguiente:
 - En el caso de los niveles de parvulario, los niños serán entregados por sus profesoras, uno a uno, dejando registro de la persona que retira.
 - Para el caso de educación básica, cada profesor de acuerdo con su horario debe permanecer en su sala de clases con sus estudiantes los retiros serán informados por inspección. Una vez que sea registrado su retiro.
 - El apoderado se dirigirá a ese sector para proceder a firmar el retiro con el personal de inspección y apoyo.
 - En el caso de estudiantes de Media cuyos apoderados, a pesar de lo solicitado, decidan retirarlos, serán entregados bajo su propia responsabilidad, pues en estos cursos no se deja registro de las personas que retiran a los niños.
 - Todos los demás estudiantes que permanezcan en el colegio seguirán a cargo de sus profesores hasta la hora de salida habitual; a nadie se le permitirá retirarse del colegio mientras dure la alerta de riesgo.

2º Situación: **Tsunami Inminente:**

Si el colegio se encuentra con estudiantes frente a la inminente llegada de un tsunami, en ningún caso ninguno abrirá las puertas para la salida de niños, toda vez que nuestro establecimiento se encuentra fuera de la cota de peligro. De todos modos, frente a esa situación los estudiantes serán llevados a las zonas de seguridad.

3º Situación: **Fuerte Sismo o Terremoto**

Si esto ocurre, los estudiantes se mantendrán dentro del establecimiento en la zona de seguridad que ellos ya conocen a través de los simulacros que cada año se realizan.

Para enfrentar este tipo de eventos, todo el personal y el alumnado está entrenado y conoce perfectamente el modus operandi.

Al igual que en los casos anteriores, se solicita a los padres abstenerse de venir al colegio a retirar a los niños de manera abrupta, a no ser excepciones de niños que entran en pánico u otras especiales, pues todo retiro masivo en momentos de emergencia solo genera más caos y altera la calma del alumnado. Nuestros edificios cuentan con toda la certificación que nos permite asegurar que sus hijos estarán seguros dentro de él.

En conclusión, debe quedar claro para todos, que **“nuestro establecimiento nunca abrirá las puertas para la evacuación de estudiantes; en ningún caso y bajo ninguna alerta, toda vez que el permanecer en nuestros edificios será infinitamente más seguro que la salida a la calle”**.

De acontecer algún evento de los señalados, pasada la primera emergencia se irá permitiendo de a poco el retiro de profesores y/o funcionarios que más lo requieran. Los directivos de la institución permanecerán hasta el último momento resguardando la integridad y seguridad de los estudiantes, coordinando y apoyando la entrega de ellos a sus familias.

XII PLANO DE EVACUACIÓN EN CASO DE TSUNAMI

